

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

#### Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 14** *CORRECCIÓN de errores del extracto de la Orden de 2 de diciembre de 2023, de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan, para el año 2024, las ayudas a las Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional, en el marco de los servicios de ajuste personal y social de los centros especiales de empleo, del Programa de Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad en el Mercado de Trabajo Protegido.*

Advertido error en la publicación del extracto de la Orden de 2 de diciembre de 2023, de la Consejera de Economía Hacienda y Empleo, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 77 (páginas 111 y 112) de 1 de abril de 2024, número de signatura 03/4.627/24 se procede a su corrección en los siguientes términos:

Se debe incluir el código BDNS: 750418, subsanándose con esta publicación.

**La presente corrección de errores no altera el plazo de presentación de solicitudes que será de quince días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la Orden de 2 de diciembre de 2023, de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 77, de 1 de abril de 2024.**

Madrid, a 1 de abril de 2024.

(03/4.868/24)

